



Casa de la Cultura Jurídica (Oaxaca, Oaxaca)

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del finiquito del contrato 70220354, relativo al servicio de mantenimiento de suministro e instalación de seis domos, por el periodo del 10 al 19 de diciembre de 2022, para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mónica Rossana Zárate Apak

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN DE FINIQUITO
Contrato 70220354

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO PARA LA SUSTITUCIÓN DE DOMOS DE LA CASA DE CULTURA JURÍDICA DE OAXACA, OAXACA., CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NÚMERO 70220354**, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS **ARQ. OSCAR GARCÍA LÓPEZ**.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO LAS ONCE TREINTA HORAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA MINISTRA MARIA CRISTINA SALMORAN DE TAMAYO EL CUAL FUE REVISADO POR EL ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA. PROFESIONAL OPERATIVO, SUPERVISOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL MANTENIMIENTO PARA LA SUSTITUCIÓN DE DOMOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA.

ANTECEDENTES

EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2022 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70220354** PARA EL MANTENIMIENTO PARA LA SUSTITUCIÓN DE DOMOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$74,086.07 IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CALENDARIO CON INICIO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2022 Y HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL 19 DE DICIEMBRE DE 2022.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NÚMERO 70220354 PARA EL MANTENIMIENTO PARA LA SUSTITUCIÓN DE DOMOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA**, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN ÚNICA, (CAPÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

SDM.01 RETIRO DE DOMO BURBUJA EXISTENTE CON HERRAMIENTA MANUAL SIN RECUPERACIÓN. CONSIDERAR: PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE ÁREA PARA AUMENTO DE PRETIL. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, DESALOJO DE ESCOMBRO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

SDM.01.01 DOMO DE HASTA 1.22 X 0.91 M. PZ 1

SDM.01.02 DOMO DE HASTA 1.19 X 0.96 M. PZ 1

SDM.01.03 DOMO DE HASTA 1.29 X 0.99 M. PZ 2

SDM.01.04 DOMO DE HASTA 1.25 X 1.00 M. PZ 1

SDM.01.05 DOMO DE HASTA 1.43 X 0.82 M. PZ 1

SDM.02 PRETIL DE 0.30 M. DE ALTURA PARA COLOCACIÓN DE DOMO A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO ASENTADO Y APLANADO EN AMBOS LADOS HASTA 2 CM DE ESPESOR CON CEMENTO-ARENA 1:6, REFORZADO CON FESTERGRAL AL 2% Y FESTERBOND COMO ADHERENTE. CONSIDERAR: APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO FIBRATADO ELASTO-REFLECTIVO ELASTON 4 FIBRATADO (COLOR ROJO) MARCA IMPERQUIMIA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, DESALOJO DE ESCOMBRO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

SDM.02.01 PRETIL PARA DOMO DE HASTA 1.50 X 1.20 M. PZA 1

SDM.02.02 PRETIL PARA DOMO DE HASTA 1.50 X 1.25 M. PZA 1

SDM.02.03 PRETIL PARA DOMO DE HASTA 1.60 X 1.30 M. PZA 2

SDM.02.04 PRETIL PARA DOMO DE HASTA 1.55 X 1.30 M. PZA 1

SDM.02.05 PRETIL PARA DOMO DE HASTA 1.73 X 1.12 M. PZA 1

SDM.03 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DOMO BURBUJA, FABRICADO EN ACRÍLICO DE 3 MM, COLOR OPALINO Y ARMADO CON ÁNGULO Y PERFIL DE ALUMINIO SOLDADO. CONSIDERAR: SELLADO PERIMETRAL CON SILICÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, TENDIDO, CONFORMADO, ELEVACIÓN Y DESCENSO DE MATERIALES HASTA 4.00 M. DE ALTURA, DESALOJO DE ESCOMBRO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

SDM.03.01 DOMO DE HASTA 1.50 X 1.20 M. PZA 1

SDM.03.02 DOMO DE HASTA 1.50 X 1.25 M. PZA 1

SDM.03.03 DOMO DE HASTA 1.60 X 1.30 M. PZA 2

SDM.03.04 DOMO DE HASTA 1.55 X 1.30 M. PZA 1

SDM.03.05 DOMO DE HASTA 1.73 X 1.12 M. PZA 1



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

| RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO | |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| A | IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA \$63,867.30 |
| RELACIÓN DE ESTIMACIONES | |
| B | NÚMERO DE ESTIMACIÓN IMPORTE ESTIMADO SIN IVA |
| | ESTIMACIÓN UNO \$ 000.00 |
| | ESTIMACIÓN DOS \$ 000.00 |
| | ESTIMACIÓN N \$ 000.00 |
| C | SUMA DE ESTIMACIONES \$ 000.00 |
| D | ESTIMACIÓN DE FINIQUITO \$63,867.30 |
| E | SUBTOTAL (C+D) \$63,867.30 |
| F | TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) \$ 000.00 |
| G | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$10,218.77 |
| H | RETENCIÓN DE IVA \$ 000.00 |
| I | RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES \$ 000.00 |
| J | DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES* \$ 000.00 |
| K | NETO A PAGAR \$74,086.07 |

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PARA LA SUSTITUCIÓN DE DOMOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE OAXACA, OAXACA, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA POR EL PERÍODO DE UN AÑO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

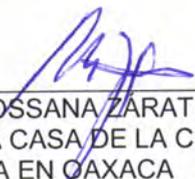
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS DOCE TREINTA HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA,
OAXACA,**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**


MTRA. MÓNICA ROSSANA ZARATE APAK,
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN OAXACA
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA.
PROFESIONAL OPERATIVO
SUPERVISOR ASIGNADO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ARC

